

# Piscicultura

"Según la Ley de 20 de febrero de 1942 y su Reglamento, se entiende por aguas continentales, sobre las que tiene jurisdicción el Servicio Nacional de Pesca y Caza, todos los manantiales, charcas, lagunas, lagos, acequias, embalses, pantanos, canales, albuferas, arroyos y ríos hasta su desembocadura, ya sean dulces, salobres o salados".

La desembocadura queda determinada por la línea que une la intersección de las orillas con la de la costa en las más bajas mareas, sin que la longitud de esta línea pueda exceder de un kilómetro.

Son, pues, consideradas aguas continentales todas las comprendidas dentro del perímetro formado por la costa y las desembocaduras de los ríos, tal como acaba de definirse.

Haremos unas consideraciones sobre estas aguas continentales, que constituyen el medio vital de los seres en cuya protección y fomento interviene la Guardia Piscícola.

Los peces viven en el medio acuático y, por consiguiente, debemos dedicar una atención preferente a cuales son las circunstancias y condiciones de este medio.

Todo ser vivo tiene unas determinadas necesidades, unas determinadas exigencias del medio para poder subsistir. Su área de dispersión solamente comprende aquellos espacios en los que encuentra las condiciones mínimas de subsistencia que su naturaleza le impone. Los hay con mayor o menor resistencia o indiferencia hacia las diversas condiciones del medio. Por eso unos tienen grandes zonas de dispersión, y otros, los más exigentes, tienen zonas muy restringidas.

Vamos a considerar, pues, los factores determinantes del medio vital de los peces que han de influir en la vida de estos, o sea, las características físicas, químicas, dinámicas y biológicas de las aguas continentales. Pero antes quisiera recordarles la utilidad de la pesca.

La pesca fluvial tiene dos aspectos que la hacen interesante para la nación. El primero y más importante es el de ser una fuente directa de alimentación, cuyo valor, aunque no sea bien conocido, no se puede dejar de reconocer que es muy grande. No sólo por la cantidad, sino también por la calidad y por hallarse distribuida por todo el territorio nacional, contribuyendo a mejorar el régimen alimenticio de grandes núcleos de población rural, que en su mayoría no podrían, dadas sus escasas posibilidades de transporte, incluir al pescado en su régimen dietético.

El salmón, la trucha y las angulas tienen un mercado

y una demanda constante en nuestros centros de consumo. Hay otras especies fluviales de magníficas calidades y muy apreciadas, pero que por su escasa cantidad son casi de consumo local o dan lugar a un comercio restringido: como la lamprea, muy apreciada en Galicia; el esturión, de carne tan delicada como el salmón y con cuyos huevos se fabrica el caviar, las carpas, las tencas, así como barbos, cachos, bogas, bermejuelas, etc.

El segundo aspecto de la utilidad de la pesca fluvial es el de la pesca deportiva, cada día más interesante porque va contando con mayor número de aficionados. La pesca se ha convertido en el deporte favorito y entretenimiento de los ocios de una multitud de personas que gustan de la naturaleza y de descansar unas horas, al aire libre, de las fatigas y ajetreos de su trabajo. Esta afición tiene al mismo tiempo una faceta económica, pues al practicar su deporte favorito, dan vida a muy diversas actividades de otra índole: transportes, industria hotelera, fábricas y comercios de aparejos, útiles, ropas, etc. Y sobre todo en el aspecto turístico internacional, ya que algunos de nuestros ríos son verdaderos paraísos para los pescadores aficionados extranjeros, de los que nosotros al tenerlos al alcance de la mano a veces no nos percatamos. Aficionados extranjeros que proporcionan una muy apreciable cantidad de divisas que contribuyen a nuestra balanza comercial. Al mismo tiempo se establecen corrientes, contactos, intercambios y conocimientos mutuos entre otros pueblos y el nuestro con los efectos beneficiosos que para la comprensión mutua y cultura humana tienen las relaciones sanas del deporte.

**Cándido Agusti**

(Diplomado Forestal)

(Continuará)

## Repoblación de truchas

A principios de este mes nos trasladamos al criadero de estabulación y engorde de truchas que los Sres. Sala poseen en su finca de Oix, donde, tomadas las debidas medidas, llegamos a la conclusión de que los traslados de las truchas ya desarrolladas, debía hacerse en varias etapas, para evitar fracasos en su delicado traslado. Esto ha venido realizándose, con la colaboración de los socios de la entidad Sres. Ramón Vallmajó (presidente de la entidad), Ramón Sala Canadell, Ramón Sala Ribas, Mario Martínez, José Picola, Manuel Serra, José Puig, Francisco Cuesta, Angel Falguera, Juan Costa (fotógrafo), José Sibidi (cameraman), José Pineda (Guardia Forestal), Jaime Deulofeu, de Rosas, y otros más que nos es difícil recordar, pero que con todo el aprecio de que son merecedores, desde esta crónica les damos las más expresivas gracias.

## Lampisteria y Hojalatería

**Leandro Giménez**

Valls Vells, 2 - Tel. 26 11 36 - Olot

## SNACK-BAR MONT-ROC

Especialidad en toda clase de TAPAS

CASTELLFULLIT DE LA ROCA (Gerona)